



DOÑIHUE, 31 de Noviembre 2014

CONSIDERANDO:

La imperiosa necesidad de la buena marcha de la gestión edilicia y cumpliendo con las directrices del Supremo Gobierno.

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de las Municipalidades N° 18.695 del 31.03.88, en su artículo 5, letra b), y en su artículo 65, letra a), los artículos 26 y 70 de DL. N° 1.263 de 1975, y sus complementos y Resolución N° 1.050 de Contraloría, y ley 20.713 del (18.12.13), que aprueba Presupuesto para el Sector Publico 2014, y su acuerdo del Concejo Municipal N° 39 del (13-12-2013), además de las sesiones Ordinarias N° 1, 10, 12, 13, 16, 26, 27, 28 29, 30, 32 del 2014, que establecen modificaciones al presupuesto municipal vigente.

DECRETO N° 6700 /

Incorpórese, modifíquese y crease en el presupuesto municipal vigente con esta fecha:

Cód. Cuentas				Descripción Cuentas	Aumenta Gastos M\$	Disminuyes Gastos M\$
					28,185	28,185
21	01			PERSONAL DE PLANTA		10,000
21	04			OTRAS GASTOS EN PERSONAL	10,000	
22	01			ALIMENTOS Y BEBIDAS	372	
22	03			COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES	1,974	
22	04			MATERIALES DE USO O CONSUMO		474
22	05			SERVICIOS Básicos	200	
22	06			MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	3,994	
22	07			PUBLICIDAD Y Difusión		1,294
22	08			SERVICIOS GENERALES		11,901
22	09			ARRIENDOS	4,800	
22	10			SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	508	
22	11			SERVICIOS Técnicos Y PROFESIONALES	246	
22	12			OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1,725	
24	01	004		ORGANIZACIONES COMUNITARIAS	-	1,580
24	01	006		VOLUNTARIADO	-	1,100
24	01	007		ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	1,740	
24	01	008		PREMIOS Y OTROS	1,911	
24	03	002	001	MULTA LEY DE ALCOHOLES		1,344
29	05			Maquinas Y EQUIPOS	715	
29	07			PROGRAMAS Informáticos		492

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LILIAN CONTRERAS BARRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL

RBAG/LCB/DHC/myv

Distribución

- Contraloría Regional Sexta Región
- Archivo Depto. Finanzas
- Archivo Tesorería Municipal
- Archivo Oficina de Partes



RICARDO BORIS ACUÑA GONZALEZ
ALCALDE